



SECRETARIADO DE MÁSTER

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO

MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL

GUÍA DE LA PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Índice

1.- Qué son Prácticas en Empresas (PE)	3
2.- Objetivos de las PE	3
3.- Qué estudiantes pueden realizar las PE	4
4.- Dónde se realizan	4
5.- Convalidaciones de las PE	4
6.- Gestión de las PE	5
7.- Gestión de nuevos convenios de colaboración	6
8.- Desarrollo de las PE	7
9.- La Tutoría Académica y la Tutoría Profesional	7
10.- Funciones de la Comisión Académica en las PE	7
11.- Obligaciones del alumnado	7
12.- Orientaciones para el tutor académico o la tutora académica	8

Anexos:

- Anexo 1 – PE. Formulario de oferta de prácticas para estudiantes. Modalidad formación académica
- Anexo 2 – PE. Solicitud de plaza de prácticas en empresas formulada por el alumnado
- Anexo 3 – PE. Acta de selección del alumnado en prácticas.
- Anexo 4 – PE. Criterios de asignación de plazas de prácticas en empresas
- Anexo 5 – PE. Calendario de gestión de prácticas en empresas
- Anexo 6 – PE. Contacto entre tutores/as
- Anexo 7 – PE. Contacto entre tutor académico / tutora académica y estudiante
- Anexo 8 – PE. Directrices para la elaboración del informe final de la práctica
- Anexo 9 – PE. Envío de Anexo 5-PE, Anexo 6-PE, informe final y las Herramientas H01-P05, H03-P05 y H05-P05 del Sistema de Garantía de Calidad al Secretariado de Máster
- Anexo 10 – PE. Escala de evaluación.
- Anexo 11 – PE. Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes
- Anexo 12 – PE. Código: H03-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor o de la tutora de la empresa
- Anexo 13 – PE. Código: H05-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor académico o de la tutora académica

1.- Qué son Prácticas en Empresas

Dentro del Plan de Estudios actualmente vigente del Máster Universitario en EGyDP de la Universidad de Sevilla se contempla la necesidad de que todo el alumnado realice prácticas externas.

Las Prácticas en Empresas (PE) son, por tanto, una asignatura (4 CE) que forma parte del Plan de Estudios y que debe cursar obligatoriamente todo el alumnado para obtener el título de Máster Universitario en EGyDP por la US.

Esta materia se debe cursar siguiendo un programa supervisado por las personas tutoras académicas y profesionales y serán evaluadas conforme a unos criterios propios pero equivalentes a los de cualquier otra asignatura

No es un complemento docente, ni son prácticas de diferentes asignaturas, sino una asignatura específica y, aunque relacionada con otras, diferente de las demás. Su calificación no depende de la que se obtenga en ninguna otra.

2.- Objetivos de las PE

El objetivo de las PE es poner en contacto al alumnado con empresas e instituciones donde se diseñen o apliquen políticas con perspectiva de género, se desarrollen acciones de igualdad, se colabore a la formación y sensibilización sobre los citados temas, o se favorezca el conocimiento, el estudio de las relaciones de género para la eliminación de cualquier tipo de discriminación, de modo que, bajo la supervisión de las personas tutoras, se enfrente a la aplicación de los conocimientos adquiridos en la Universidad a las exigencias de un ámbito o actividad profesional determinada. Se trata de ir más allá de las prácticas propias de cada materia para integrar todos sus conocimientos y habilidades en un campo de actuación concreto de modo que pueda completar y equilibrar su formación teórica y práctica en el itinerario elegido.

Con las PE se intenta conectar la Universidad con el mundo laboral y profesional, ofreciendo un marco de colaboración e intercambio entre la Universidad y las empresas, instituciones y entidades, al tiempo que se favorece la inserción del alumnado en el mundo laboral.

Con las PE se pretende que las personas en formación conozcan el ámbito profesional en el que pueden aplicar los conocimientos y desarrollar las competencias adquiridas en el Máster en EGyDP mediante el contacto directo con los centros donde pueden ejercer su labor. En definitiva, no es sino la asunción por parte de la Universidad, de un elemento formativo para el alumnado de cara a completar su carrera mediante unos conocimientos profesionales y un deseo de integrar en su currículum a los diferentes sectores de la práctica profesional.

3.- Qué estudiantes pueden realizar las PE

Las PE pueden ser realizadas por cualquier estudiante que haya formalizado su matrícula en esta asignatura del Master en EGyDP, una vez que haya concluido la docencia del Módulo Común del curso.

4.- Dónde se realizan

Las PE serán desarrolladas prioritariamente fuera de la Universidad, en centros laborales concertados con ésta y siempre bajo la tutela y supervisión de un tutor o tutora profesional y de un profesor o profesora del Máster (tutoría académica).

Las PE se realizan en aquellas empresas, servicios, instituciones públicas y privadas, y asociaciones que tengan firmado un Convenio de Colaboración con la Universidad de Sevilla con el objetivo de posibilitar la presencia de estudiantes del Máster para la realización de las prácticas en dicho centro. En cada empresa/institución se ofrecen una o varias plazas.

Estos convenios son firmados por el Rector o la Rectora de la Universidad de Sevilla y por una persona representante autorizada de la institución con la que se realiza el convenio. En ellos se definen las características de la relación que se establece entre la Universidad y la empresa o institución.

Estos convenios no implican ninguna relación laboral por parte de la institución o empresa que acoge al/a la estudiante

5.- Convalidaciones de las PE

Las PE pueden ser convalidadas por la actividad laboral realizada o experiencia profesional en campos relacionados con la temática del Postgrado. Las PE no podrán ser convalidadas por otras prácticas realizadas en las Titulaciones que haya cursado previamente el alumnado.

La convalidación será solicitada mediante instancia, presentada en el Secretariado de Máster Oficial, dirigida a la Presidenta de la Comisión Académica aportando el certificado de la vida laboral del INSS y un informe de la empresa especificando las actividades realizadas por las cuales se solicita la convalidación de las PE. Asimismo, el alumnado deberá elaborar y presentar un Informe Final de Prácticas, siguiendo las directrices del Anexo 8 de esta Guía.

6.- Gestión de las PE

El Máster y el Secretariado de Máster del Centro Internacional (CI) del que depende son los encargados de buscar las plazas de prácticas y cerrar los convenios con empresas e instituciones.

El procedimiento se inicia cuando la empresa manifiesta por escrito su voluntad de colaborar con el Master en EGyDP a través de la **Solicitud de Oferta de Plazas de Prácticas Externas para estudiantes de la Universidad de Sevilla (ver Anexo 1 de la Guía)** firmado por la persona responsable y a través del cual se comunicará a la Universidad el número de plazas que ofrece, las tareas a desarrollar, la persona de contacto de la empresa, e-mail y teléfono que permita el seguimiento de las prácticas. Actualmente, se pide a la empresa o institución que se registre en la plataforma ÍCARO (<https://us.portalicaro.es/home/company>), genere y guarde la oferta.

Es requisito indispensable que la empresa tenga firmado convenio de colaboración con la US. En la web <https://servicio.us.es/spee/> en el apartado OFICINA DE INFORMACIÓN > EMPRESAS CON CONVENIO, puede consultarse la relación de empresas con convenio firmado con la US.

Las prácticas ofertadas por las empresas/instituciones serán publicitadas por el Secretariado de Máster.

El alumnado, en el plazo fijado, debe presentar su solicitud según **Anexo2 – PE. Solicitud de plaza de prácticas en empresas formulada por el alumnado** para optar a las plazas publicitadas, pudiendo establecer un orden de preferencia. Es recomendable que el alumnado solicite más de una plaza puesto que de no hacerlo, si existen varias personas solicitantes para una misma plaza, a quienes no la obtuvieran en la primera adjudicación se le asignaría una de las que finalmente quedaran sin cubrir.

La adjudicación de plaza a cada estudiante será realizada por la Comisión Académica del Título que tendrá en cuenta las preferencias manifestadas por cada estudiante, así como las calificaciones obtenidas en el itinerario común y las preferencias manifestadas por la empresa en dónde vayan a realizarse las prácticas. *En el caso de que la práctica haya sido promovida por una estudiante, éste/a tendrá prioridad para la adjudicación de dicha plaza.*

La asignación de tutor o tutora académica será también realizada por la citada Comisión Académica.

Los criterios de asignación se recogen en el **Anexo 4 - PE. Criterios de asignación de plazas de prácticas en empresas**

Después de adjudicada la plaza no se autorizará el cambio de estudiante a otra empresa/institución, salvo por imposibilidad sobrevenida por parte de la empresa/institución asignada.

Los plazos que afectan a la gestión de prácticas se recogen en el **Anexo 5 - PE. Calendario de gestión de prácticas en empresas**

7.- Gestión de nuevos convenios de colaboración

Solamente podrán realizarse Prácticas en las empresas/instituciones que tengan firmado convenio de colaboración con la US (ver punto 6. Gestión de las PE)

Si es la primera vez que la empresa/institución solicita estudiantes en prácticas a la Universidad de Sevilla, debe enviar previamente el impreso de alta del convenio y la documentación necesaria. Toda la tramitación se hace a través del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla <http://servicio.us.es/spe/>

No podrá comenzar la práctica hasta no estar finalizado el citado procedimiento.

8.- Desarrollo de las PE

Las PE se desarrollarán durante 100h correspondientes a los 4 CE de esta asignatura del Plan de Estudios.

Las prácticas se realizarán en el periodo comprendido entre: ver anexo 5.

9.- La Tutoría Académica y la Tutoría Profesional

La tutoría académica es designada a un profesor o a una profesora del Master con el encargo del seguimiento del estudiante durante el desarrollo de las PE.

Las prácticas tienen como finalidad, básicamente, completar la formación del alumnado, siendo responsabilidad del tutor académico o de la tutora académica realizar el seguimiento de la misma de acuerdo a las **Orientaciones para el tutor académico o la tutora académica** (ver punto 13 de esta guía).

El tutor o la tutora profesional es la persona de la empresa o institución que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el/la estudiante o estudiantes a quienes se hayan adjudicado las plazas. Al finalizar la práctica emitirá un informe (**Anexo 12 - PE . Código: H03-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor o de la tutora de la empresa**) que será puesto a disposición de quien ostente la tutoría académica.

10.- Funciones de la Comisión Académica en las PE

Están dentro de las funciones de la Comisión Académica la planificación, coordinación, seguimiento y revisión del desarrollo de las PE (adjudicar las plazas de prácticas a cada estudiante, asignar las personas tutoras académicas, resolver las solicitudes de convalidaciones, afrontar y resolver los problemas que puedan derivarse de incidencias imprevistas en las empresas o instituciones y/o las personas tutoras profesionales o académicas, etc.).

La Presidenta de la Comisión Académica y Coordinadora del Título será la encargada de comunicar al alumnado, y a quienes realizarán la tutoría académica y profesional la adjudicación de plazas al alumnado utilizando para ello el **Anexo 3 – PE. Acta de selección del alumnado en prácticas.**

11.- Obligaciones del alumnado

En el proceso de gestión de las prácticas, tanto el Informe final de la práctica (ver **Anexo 8 - PE. Directrices para la elaboración del informe final de la práctica**) como el cuestionario de satisfacción **Anexo 11 - PE . Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes**, deben ser entregados por el/la estudiante al tutor académico o tutora académica con fecha límite: ver anexo 5.

12.- Orientaciones para la tutoría académica

Las prácticas deben estar enfocadas, básicamente, a completar la formación del alumnado, siendo responsabilidad del tutor académico o de la tutora académica realizar el seguimiento de la misma. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

12.1.- Una vez recibida la comunicación de la adjudicación de la plaza al alumnado (mediante el **Anexo 3 – PE. Acta de selección del alumnado en prácticas**) debe contactar, al menos una vez, con el tutor o la tutora de la empresa. Es conveniente cumplimentar el **Anexo 6 – PE. Contacto entre tutores/as**. Si se realiza más de un contacto, se utilizarán copias del Anexo referido.

12.2.- Durante la realización de la práctica, y en el momento que se considere oportuno, debe contactar, al menos una vez, con el/la estudiante. Es conveniente cumplimentar el **Anexo 7 - PE. Contacto entre tutor académico / tutora académica y estudiante**. Si se realiza más de un contacto, se utilizarán copias del Anexo referido.

12.3.- Al finalizar la práctica, debe solicitar al/a la estudiante una vez cumplimentado, fechado y firmado, el cuestionario de satisfacción **Anexo 11 -**

PE. Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes.

12.4.- Al finalizar la práctica, debe solicitar al tutor o tutora de la empresa, una vez cumplimentado, fechado y firmado, el cuestionario **Anexo 12 - PE**.

Código: H03-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor o de la tutora de la empresa

12.5.- Al finalizar la práctica, debe cumplimentar el **Anexo 13 - PE. Código: H05-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor académico o de la tutora académica.** (Para su cumplimentación se recomienda consultar **Anexo 10 - PE. Escala de evaluación.**)

12.6.- Enviar al Secretariado de Máster del través del correo electrónico dirigido a gesmasteroficial@us.es y a practicaseip@us.es los documentos: **anexos 8, 11, 12 y 13**

Plazo de envío: ver Anexo 5.

Documento	Forma de entrega
Anexo 6 – PE. Contacto entre tutores/as.	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
Anexo 7 - PE. Contacto entre tutor académico / tutora académica y estudiante	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
Anexo 11 - PE (cuestionario H01-P05)	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
Anexo 12 - PE (cuestionario H03-P05)	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
Anexo 13 - PE (cuestionario H05-P05)	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
Informe final de la práctica	En archivo Word, compatible con Microsoft Office 2003
Anexo 9 –PE	Una vez cumplimentado y haciendo constar los documentos que se adjuntan, fechado y firmado por el tutor académico o tutora, escaneado, en archivo pdf

La persona encargada de recibir esta documentación en el Secretariado de Máster, tras comprobar que toda la documentación está completa, firmará en el **Anexo 9-PE: Envío de Anexo 6-PE, Anexo 7-PE, informe final y las Herramientas H01-P05, H03-P05 y H05-P05 del Sistema de Garantía de Calidad** quedando constancia así de la recepción de la documentación y así lo comunicará al tutor académico o tutora académica antes de (ver anexo 5). Toda la documentación quedará archivada en dicho Secretariado.

El procedimiento finaliza una vez que el tutor académico o la tutora académica haya recibido la confirmación desde el Secretariado de Máster de la recepción de todos los documentos. Si en la fecha prevista no ha recibido tal comunicación debe ponerse en contacto con dicha secretaría.

Anexo 2 – PE**SOLICITUD DE PLAZA DE PRÁCTICAS EN
EMPRESAS FORMULADA POR EL
ALUMNADO**

Datos personales	
1º Apellido	
2º Apellido	
Nombre	
NIF	
Domicilio completo de contacto	
Teléfonos	
e-mail	

Plazas solicitadas	Código de la práctica
1 ^a opción	
2 ^a opción	
3 ^a opción	
4 ^a opción	
5 ^a opción	
6 ^a opción	
7 ^a opción	
8 ^a opción	
9 ^a opción	
10 ^a opción	
11 ^a opción	
12 ^a opción	

Sevilla, a _____ de _____ de 20____

Fdo: _____
EstudiantePlazo para entregar la solicitud: Ver Anexo 5
Lugar: Secretariado Máster

Anexo 3 - PE**ACTA DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO EN PRÁCTICAS****ACUERDO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL****Adjudicación de estudiante y tutor académico o tutora académica a cada plaza.**

Empresa	
Código de la práctica	
Tutor / tutora de la empresa	
Teléfono	
Correo electrónico	

Tutor académico / tutora académica	
Teléfono	
Correo electrónico	

Estudiante.	
Apellidos y nombre	
Teléfono	
Correo electrónico	

Sevilla, a _____ de _____ de _____

Fdo:
Presidenta de la Comisión Académica y Coordinadora del Título

**Anexo 4 – PE****CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS
EN EMPRESAS**

Criterios de asignación:

- 1.- Las plazas se asignarán al alumnado teniendo en cuenta el orden de preferencias establecido por el mismo en su solicitud por lo que se recomienda cumplimentar ordenadamente las distintas opciones si se desea que sean consideradas.
- 2.- Se asignará la plaza solicitada a un/a estudiante cuando éste/ésta haya sido propuesto/a por la empresa. Dichas propuestas deben ser comunicadas por parte de las empresas a la Coordinadora del título a través del correo electrónico mastergenero@us.es.
- 3.- Una vez cubiertas las plazas por el alumnado propuesto por las empresas, para las restantes, en caso de coincidencia en las solicitudes de una determinada plaza, el orden para la asignación vendrá dado por el expediente académico (calificaciones de las asignaturas del módulo común). En todo caso, tendrá preferencia el alumnado que haya superado todas las asignaturas del módulo común.
- 4.- En caso de que todas las plazas solicitadas por el alumnado ya hayan sido asignadas a estudiantes que tenían preferencia en la elección, le será asignada una de las plazas no cubiertas.
- 5.- Al alumnado que no haya presentado su solicitud en plazo se le asignarán las plazas no cubiertas.

La comunicación sobre la asignación de plazas y docentes que se encargarán de la tutela académica en cada caso se realizará según la fecha que aparece en el Anexo 5.



Anexo 5 - PE**CALENDARIO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS.**

CURSO 2025-26

Publicación de oferta de plazas	18 de febrero de 2026
Solicitudes de plazas por parte del alumnado	Del 18 de febrero al 6 de marzo 2026
Comunicación de adjudicación de plazas a alumnado y personas tutoras académicas y profesionales	Hasta 18 de marzo 2026
Calendario en primera convocatoria	
Periodo de realización de las prácticas para estudiantes que usen la primera convocatoria	Del 6 abril a 19 de junio 2026
Entrega de informe final y Anexo 11-PE por el alumnado a tutor/a académico/a	Hasta 26 de junio 2026
Cumplimentación de actas por la tutora académica y envío de documentación al Secretariado de Máster	Hasta 10 de julio 2026
Comunicación desde el Secretariado de Máster al tutor académico o tutora académica de la recepción de la documentación	Hasta el 13 de julio 2026
Calendario en segunda convocatoria	
Periodo de realización de las prácticas para estudiantes que usen la segunda convocatoria	Del 29 de junio al 29 de julio 2026
Entrega de informe final y Anexo 11-PE por el alumnado a tutor/a académico/a	Hasta 29 de julio 2026
Cumplimentación de actas por la tutora académica y envío de documentación al Secretariado de Máster	Hasta 30 de julio de 2026
Comunicación desde el Secretariado de Máster al tutor académico o tutora académica de la recepción de la documentación	Hasta el 31 de julio de 2026

Anexo 6 - PE**CONTACTO ENTRE TutoRES/AS**
Contactos entre tutor o tutora de la empresa
y tutor académico o tutora académica

Empresa	
Código de la práctica	
Tutor / tutora de la empresa	
Teléfono	
Correo electrónico	
Periodo de la práctica	
Horario de la práctica	

Tutor académico / tutora académica	
Teléfono	
Correo electrónico	

Estudiante.	
Apellidos y nombre	
Teléfono	
Correo electrónico	

Fecha	
Observaciones	

Fdo:
Tutor académico / Tutora académica

**Anexo 7 - PE****CONTACTO ENTRE TUTOR ACADÉMICO O
TUTORA ACADÉMICA Y ESTUDIANTE**

Empresa	
Código de la práctica	
Tutor / tutora de la empresa	
Teléfono	
Correo electrónico	

Tutor académico / tutora académica	
Teléfono	
Correo electrónico	

Estudiante.	
Apellidos y nombre	
Teléfono	
Correo electrónico	

Fecha			
Observaciones			
Atención por parte de la empresa	Muy buena	Buena	Escasa

Fdo:
Tutor académico / Tutora académica



Anexo 8 - PE

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA

El informe final de la práctica, debe ser entregado al tutor académico o a la tutora académica. Fecha de entrega: ver anexo 5.

Dicho informe debe ser estructurado en función de los siguientes apartados:

- a) Actividad fundamental de la empresa en la que ha realizado la práctica.
- b) Actividades en las que ha participado, señalando qué funciones y con qué finalidad se han desarrollado.
- c) Aprendizajes conseguidos mediante la práctica.
- d) Competencias que ha conseguido desarrollar en la empresa a través de la práctica.
- e) Valoración general del grado de colaboración de la empresa en la realización de la práctica.
- f) Expectativas creadas en la realización de la práctica y grado de cumplimiento de las mismas.
- g) En qué medida la realización de la práctica resultará útil en proyectos futuros.

El alumnado, debe cumplimentar y entregar junto al informe, el cuestionario de satisfacción, **Anexo 11 - PE . Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes** del Sistema de Garantía de Calidad.

Se recomienda que el informe en su conjunto no exceda de 15 páginas

**Anexo 9 - PE**

ENVÍO E ANEXO 6-PE, ANEXO 7-PE, INFORME FINAL Y LAS HERRAMIENTAS H01-P05, H03-P05 Y H05-P05 DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD AL SECRETARIADO DE MÁSTER

Tutor académico / tutora académica	
Empresa	
Código de la práctica	

Estudiante. Apellidos y nombre	
-----------------------------------	--

El tutor académico / la tutora académica hace entrega al Secretariado de Máster de la siguiente documentación referida a la práctica citada:

Marcar con X	
	Anexo 6 – PE. Contacto entre tutores/as. Número de contactos: _____
	Anexo 7 - PE. Contacto entre tutor académico / tutora académica y estudiante. Número de contactos: _____
	Anexo 11 - PE. Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes
	Anexo 12 - PE. Código: H03-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor o de la tutora de la empresa
	Anexo 13 - PE. Código: H05-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor académico o de la tutora académica
	Informe final de la práctica

Sevilla, a ____ de ____ de 20____

Firma de tutor/a académico/a	Firma de Secretariado de Máster



Anexo 10 - PE

ESCALA DE EVALUACIÓN

Al cumplimentar el **Anexo 13 - PE. Código: H05-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor académico o de la tutora académica.** Ha de tenerse en cuenta que las calificaciones propuestas deben hacerse constar numérica (en números enteros o con un decimal como máximo) y literalmente utilizando la siguiente escala.

- Sobresaliente (de 9,0 a 10,0)
- Notable (de 7,0 a 8,9)
- Aprobado (de 5,0 a 6,9)
- Suspensos (de 0 a 4,9)

En el caso de proponer una calificación de sobresaliente 10 y la mención de MH, será la Comisión Académica quien decidirá considerando las propuestas formuladas.

Anexo 11 – PE (en plataforma se mandará nuevo modelo)

Código: H01-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES	Versión: Fecha:
-----------------	--	--------------------

Curso académico: Título: Master EGyDP

Empresa	
Código de la práctica	
Tutor o tutora de la empresa	

Estudiante

Apellidos y nombre	
--------------------	--

Valoración:

Pregunta	Instrucción	Muy bajo- -Muy alto				
		1	2	3	4	5
1	La relación que en su opinión guardan las actividades que ha realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de la titulación es:	1	2	3	4	5
2	Evalúe cuál ha sido la aportación de la práctica a sus capacidades técnicas	1	2	3	4	5
3	Evalúe cuál ha sido la aportación de la práctica a sus capacidades humanas	1	2	3	4	5
4	Considera que la duración de las prácticas ha sido	1	2	3	4	5
5	El grado de cumplimiento de sus expectativas previas respecto de la práctica ha sido	1	2	3	4	5
6	De forma global, su satisfacción con la práctica ha sido	1	2	3	4	5
7	Indique el grado de satisfacción con el tutor o la tutora de prácticas en la empresa	1	2	3	4	5
8	Evalúe la posibilidad de ejercitar su iniciativa personal durante el tiempo de práctica	1	2	3	4	5
9	Evalúe la dirección que se ha realizado sobre su trabajo durante la práctica	1	2	3	4	5
10	Estime el grado de integración en la empresa desde el punto de vista técnico	1	2	3	4	5
11	Estime el grado de integración en la empresa desde el punto de vista humano	1	2	3	4	5
12	Estime la bondad del proceso administrativo para la realización de la práctica	1	2	3	4	5
13	¿Ha recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
14	¿Disponía del material adecuado para la realización de las actividades que realizaba?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
15	¿Disponía del espacio suficiente y adecuado para realizar sus actividades?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
16	¿Considera aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
17	¿Han aumentado con esta experiencia sus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
18	¿Cree que va a ser contratado o contratada por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
19	¿Trabaja actualmente?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
20	¿Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, ha dedicado al trabajo individual?	____ %				
21	¿Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, ha dedicado al trabajo en grupo?	____ %				

Sevilla, a ____ de _____ de 20____

Fdo:

Estudiante

Anexo 12 – PE (se mandará nuevo modelo a la empresa)

Código: H03-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: INFORME DEL TUTOR O DE LA TUTORA DE LA EMPRESA	Versión: Fecha:
-----------------	--	--------------------

Curso académico: Título: Master en EGyDP

Empresa	
Código de la práctica	
Tutor o tutora de la empresa	

Estudiante

Apellidos y nombre	
--------------------	--

Valoración del estudiante:

1	Puntualidad	Mínima satisfacción										Máxima satisfacción	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2	Asistencia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
3	Interés	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
4	Adaptación a la organización	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	Destreza	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
6	Aptitud	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
7	Capacidad de trabajo en equipo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
8	Valoración global	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

Detalle brevemente las tareas efectuadas por el estudiante o la estudiante:

Incidencias de interés durante el desarrollo de la práctica:

¿Considera que las habilidades adquiridas por el/la estudiante en la titulación se corresponden con las funciones que tendrá que desarrollar en un futuro en la empresa/institución para avanzar en igualdad de género?

Si

No

En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, por favor, precise las carencias que observe:

Sevilla, a ____ de _____ de 20____

Fdo:
 Tutor / Tutora de la empresa/institución

Anexo 13 - PE

Código: H05-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: INFORME DEL TUTOR ACADÉMICO O DE LA TUTORA ACADÉMICA	Versión: Fecha:
-----------------	--	--------------------

Curso _____

Empresa	
Código de la práctica	
Tutor o tutora de la empresa	

Estudiante

Apellidos y nombre	
--------------------	--

Valoración del estudiante o de la estudiante.

1	Adecuación de la empresa para realizar prácticas en este título	Mínima satisfacción										Máxima satisfacción	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2	Adecuación de las labores realizadas por el estudiante o la estudiante en la empresa/institución	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
3	Colaboración del tutor o de la tutora de la empresa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
4	Implicación del/de la estudiante en la práctica	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

CALIFICACIÓN PROPUESTA (*) (márquese lo que proceda)		
		Calificación numérica
	Matrícula de honor	
	Sobresaliente	
	Notable	
	Aprobado	
	Suspensos	
	No presentado	

Justificación de la calificación (sólo en caso de suspensos):

Observaciones:

(*) Téngase en cuenta que se encuentra limitado el número de matrículas de honor que pueden ser otorgadas.

Sevilla, a ____ de _____ de 20____

Fdo:
 Tutor académico / Tutora académica